



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA DENOMINADO
"CORRIDA RECREATIVA DIA DE LOS
ENAMORADOS".

EXENTO

DECRETO N° 1630 /2024.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DEL 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Ordinario N°442, de fecha 09 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 145, de fecha 09 de febrero de 2024, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2716, de fecha 08 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- b) Que, La Ilustre Municipalidad de Arica como parte de la administración del estado tiene como obligación potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, junta vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

DECRETO:

4. APRUEBASE el programa denominado "CORRIDA RECREATIVA DIA DE LOS ENAMORADOS", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA APOYO "CORRIDA RECREATIVA DIA DE LOS ENAMORADOS" ENLACE NORTE
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica, a través del Depto. de Enlace Norte
1.3.-FECHA	: Febrero 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: I.M.A representada por DIDECO a través del Departamento de Asesoría Técnica, en apoyo al Dpto. Enlace Norte, inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar a los jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad, se considera importante preparar una corrida recreativa día de los enamorados con vestimentas de novios donde correrán por diferentes categorías etarias considerando bases para dicha participación. en conjunto, mediante el APOYO "CORRIDA RECREATIVA DIA DE LOS ENAMORADOS" ENLACE NORTE. En estas iniciativas participarán jóvenes y adultos, adultos mayores y juntas de vecinos de la región, además de público en general. A la vez, cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de los jóvenes, adultos, adultos mayores juntas de vecinos y público en general. Iniciativa que tiene como objetivo, promover la salud y bienestar físico de la comunidad, durante la celebración del Día de los enamorados y así entregar un mensaje de amor, hermandad y solidaridad, teniendo la oportunidad de recuperar espacios públicos costeros para la comunidad. Esta iniciativa se enmarca en el plan diseñado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, priorizando así, el fomento de la vida de barrio y la revitalización de nuestros espacios comunitarios. En esta oportunidad, contaremos con la participación de Juntas de Vecinos, vecinas y vecinos de la comuna.

Por ello, la Municipalidad de Arica ha querido colaborar con las actividades referentes a diversos grupos etarios, a través de un programa que va en directo apoyo a las necesidades de la comunidad para recuperar espacios públicos y dar vida al borde costero, en conjunto con el Dpto. Enlace Norte.

El Dpto. Enlace Norte estará a cargo de coordinar la actividad y articular con otras oficinas municipales pertinentes.

Jornada Recreativa "CORRIDA RECREATIVA DIA DE LOS ENAMORADOS" ENLACE NORTE.

Fecha: Sábado 17 de Febrero.

Lugar: desde el punto de partida al costado del hotel NOVOTEL, ubicado en Raúl Pey Casado #2690.

Horario: 9:00 a 14:00 hrs.

El dpto. Enlace Norte, dentro de sus objetivos busca promover la participación de la comunidad ariqueña, y estos se tomen los espacios públicos con este tipo de actividades el cual se premiará a los 3 primeros lugares de las diferentes categorías etarias y a una junta de vecinos.

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

- Generar un espacio, promover la participación comunitaria, mediante actividad física, promoviendo la salud, bienestar físico y equilibrio emocional, convivencia y sana entretención

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Integrar a la comunidad en una actividad física, reforzando estilos de vida saludables y autocuidado integral.
- Generar una instancia que promueva el vínculo entre personas, haciendo uso de espacios públicos.
- Promover la participación comunitaria, a través de una corrida que permita a vecinos, vecinas y parejas, concursar por diferentes categorías de premios.

Verificador: registros fotográficos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

<p>4.1.- HUMANOS</p>	<p>: ↓ Alcalde de Arica. ↓ Dirección de Desarrollo Comunitario. ↓ Comunicaciones y Eventos. ↓ Departamento de Enlace Norte. ↓ Departamento de Asesoría Técnica.</p>												
<p>4.2.- MATERIALES</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="493 1882 1292 1936">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1292 1882 1515 1936">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="493 1936 1292 2022">Arriendo de baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td data-bbox="1292 1936 1515 2022">300.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 2022 1292 2077">Alimentos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td data-bbox="1292 2022 1515 2077">300.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 2077 1292 2131">Productos Químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td data-bbox="1292 2077 1515 2131">100.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 2131 1292 2185">Impresos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td data-bbox="1292 2131 1515 2185">400.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 2185 1292 2239" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td data-bbox="1292 2185 1515 2239">1.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Arriendo de baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	300.000	Alimentos (Según anexo de especificaciones técnicas)	300.000	Productos Químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	100.000	Impresos (Según anexo de especificaciones técnicas)	400.000	TOTAL	1.100.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Arriendo de baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	300.000												
Alimentos (Según anexo de especificaciones técnicas)	300.000												
Productos Químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	100.000												
Impresos (Según anexo de especificaciones técnicas)	400.000												
TOTAL	1.100.000												

	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.100.000.- IVA INCLUIDO.
--	--

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arriendo de baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	300.000
Alimentos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO(P/Personas)	300.000
Productos Químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.003.002	Otros Elementos Químicos	100.000
Impresos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	400.000
TOTAL			1.100.000

El monto total del Programa es de \$ 1.100.000.

5. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/fsh.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 2 206270